



INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

Cali, 19 de mayo de 2023

LPC

AUTO No. 1063

Cali, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 2022 -305

Se encuentra a Despacho el proceso de impugnación de paternidad, en el cual la Defensoría del Pueblo informa que designó apoderado judicial para que represente al señor JAVIER HUMBERTO RAMÍREZ ARANGO¹, por lo que se comunicará al amparado y al profesional designado², a fin que confiera poder para actuar al mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali.

RESUELVE:

PRIMERO. Comunicar al señor JAVIER HUMBERTO RAMÍREZ ARANGO y al profesional designado por la Defensoría del Pueblo, a fin que confiera poder para actuar al mismo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

¹ javierhra1971@gmail.com

² aylozano@defensoria.edu.co

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e80b02d1098879ab68aa2711b3e9e9ef842ea430d47e5d5c7b21c606ed0e895f**

Documento generado en 18/05/2023 10:23:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>